



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO



Dependencia: Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del H. C. D.

Núm. de Oficio: 020/2022

Asunto: Acuerdos de la Sesión Ordinaria Núm. 9 del jueves 12 de mayo de 2022.

M. F. Armando Ramírez Román
Presidente del H. Consejo Divisional

PRESENTE

De conformidad con los reglamentos de la Universidad Autónoma Chapingo, le comunicamos los acuerdos tomados por la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del H. Consejo de la División de Ciencias Económico-Administrativas, en su Sesión Ordinaria Núm. 09, celebrada el 12 de mayo de 2022.

Siendo las 17:15 horas del día 12 de mayo de 2022, se abre la 09° Sesión Ordinaria de esta Comisión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lineamientos para campaña de candidatos
3. Debates de Candidatos a Director
4. Asuntos generales
 - a. Oficio del Dr. Perales
 - b. Cambio de Coordinador





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO



I. LISTA DE ASISTENCIA

- Al. Daniel Octavio Cano Valverde – Coordinador
- Al. Mariana Juárez Flores – Secretaria

Consejeros profesores:

- M. C. Alejandro Reyes Guerrero
- M. B. A. Francisco Javier Ruiz Guzmán
- M. C. Hernán Efraín Pérez Camargo
- M. C. Octavio Santiago Velasco
- Dr. Rafael López Cerino

Consejeros alumnos:

- Al. Alfredo Hernández de la Cruz
- Al. Andrw David Ramírez Olivares
- Al. Dalia Guadalupe Martínez Zaragoza
- Al. David Solano Medel
- Al. Ethel Miranda Aguilar
- Al. Jazmín Rodríguez Cid
- Al. Jesús Alejandro Galán Hernández
- Al. Miguel Ángel Soria Rodríguez
- Al. Oscar Arturo Hernández Duran

Encontrándose reunidos 16 Consejeras y Consejeros que representan el 79% de los miembros de esta Comisión de Información, Agenda y Plebiscito, se verifica el quórum legal para sesionar.



H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO

1. Orden del día

ACUERDO NÚMERO 1

La CIAP acuerda aprobar el orden del día modificado por el cual fue citado.

15 VOTOS A FAVOR

01 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

2. Lineamientos para campaña de candidatos

ACUERDO NÚMERO 2

La CIAP acuerda aprobar los *Lineamientos de campaña para la elección de director de la DICEA, periodo 2022-2025*, mismos que se anexan.



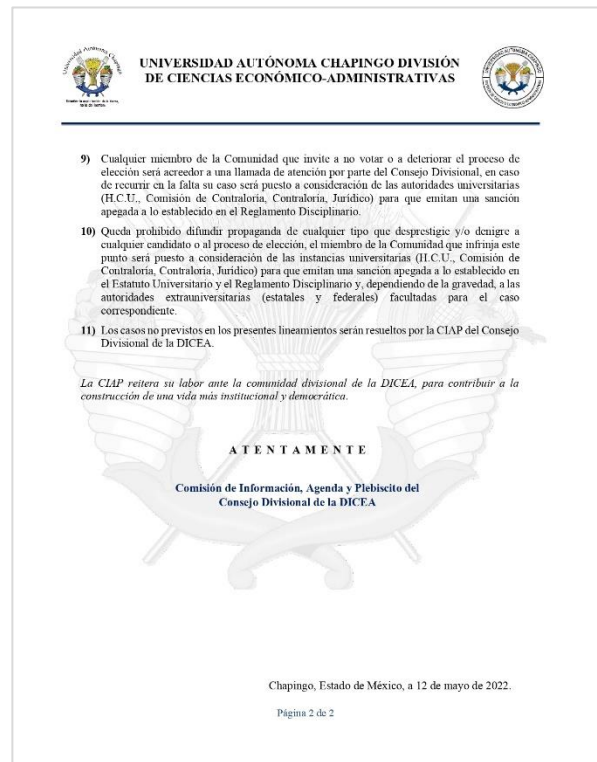
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

LINEAMIENTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA DICEA, PERIODO 2022-2025

Con el espíritu de tener un proceso de elección justo, equitativo, libre y transparente, la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito (CIAP) establece los siguientes lineamientos:

- 1) Cada candidato solo podrá realizar un saloneo híbrido por grupo académico. Su intervención deberá ser máxima a 20 minutos, contemplando el tiempo de preguntas y respuestas.
- 2) Todos los consejeros divisionales deberán actuar con imparcialidad en todo el proceso. Todo acto proselitista en favor de cualquier candidato será reportado a la CIAP, la primera ocasión será acreedor a un llamado de atención por parte de la CIAP y en caso de reincidencia se llevará al Consejo Divisional para que éste dictamine la amonestación correspondiente o la solicitud de destitución a la comunidad que representa, según sea el caso.
- 3) Se prohíbe reprimir o condicionar las calificaciones de los alumnos a preferencias y/o apoyo de algún candidato, no se pueden dar puntos extras, mejorar o perjudicar la calificación de los alumnos, etc. En caso contrario, el candidato quedará automáticamente descalificado del proceso, siempre y cuando ese comportamiento sea atribuible de manera directa a él. Los alumnos se darán por escrito a la CIAP informando dichas faltas.
- 4) Los candidatos deberán llevar a cabo su campaña electoral en las fechas marcadas en el calendario de la convocatoria respectiva, respetando estos lineamientos y la misma convocatoria.
- 5) Ningún candidato podrá hacer proselitismo al término del Segundo Debate (23 de mayo), tampoco podrá participar en actividades académicas o de otra índole que denote proselitismo a su persona, de manera directa o indirecta (exceptuando las clases comprendidas en su carga académica). Si el candidato incurre en esta práctica se le podrá sancionar hasta con la cancelación de su registro.
- 6) Después del Segundo Debate, no se podrán emitir comentarios proselitistas a los grupos académicos durante el desarrollo de la clase.
- 7) Los miembros de la comunidad de la DICEA podrán reportar a la CIAP a las personas que le estén solicitando votar por algún candidato en específico, después del Segundo Debate, para que la CIAP tome las medidas pertinentes.
- 8) Queda prohibido para cualquier candidato inducir al voto a su favor mediante obsequios, comidas, dinero, bailes, bebidas embriagantes o cualquier tipo de dádiva dentro y fuera de la institución. Se exhorta a la comunidad a reportar cualquier práctica de este tipo. Si el candidato incurre en esta práctica se le podrá sancionar hasta con la cancelación de su registro.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

- 9) Cualquier miembro de la Comunidad que invite a no votar o a deteriorar el proceso de elección será acreedor a una llamada de atención por parte del Consejo Divisional, en caso de recurrir en la falta su caso será puesto a consideración de las autoridades universitarias (H.C.U., Comisión de Contraloría, Contraloría Jurídica) para que emitan una sanción apegada a lo establecido en el Reglamento Disciplinario.
- 10) Queda prohibido difundir propaganda de cualquier tipo que desprestigie y/o denigre a cualquier candidato o al proceso de elección, el miembro de la Comunidad que infrinja este punto será puesto a consideración de las instancias universitarias (H.C.U., Comisión de Contraloría, Contraloría Jurídica) para que emitan una sanción apegada a lo establecido en el Estatuto Universitario y el Reglamento Disciplinario y, dependiendo de la gravedad, a las autoridades extramurales (estatales y federales) facultadas para el caso correspondiente.
- 11) Los casos no previstos en los presentes lineamientos serán resueltos por la CIAP del Consejo Divisional de la DICEA.

La CIAP reitera su labor ante la comunidad divisional de la DICEA, para contribuir a la construcción de una vida más institucional y democrática.

ATENTAMENTE

Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del Consejo Divisional de la DICEA

Chapingo, Estado de México, a 12 de mayo de 2022.

Página 2 de 2

14 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

3. Debates de Candidatos a Director

ACUERDO NÚMERO 3

La CIAP acuerda aprobar el formato de debates para el proceso de elección de director de la DICEA, periodo 2022-2025, mismo que se anexa.

Primer Debate 13/Mayo/2022, 12:00 horas	Segundo Debate 23/Mayo/2022, 12:00 horas
Planes de estudio y oferta académica Acreditación de los programas académicos Opciones de titulación Planta docente	Digitalización de procesos Infraestructura Violencia de género Actividades cocurriculares

PRIMER DEBATE		
Apertura	3 minutos	Mensaje de bienvenida de la CIAP
	6 minutos (3 min cada uno)	Presentación de candidatos
Desarrollo de cada eje	10 minutos (5 min cada uno)	Planes de estudio y oferta académica
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 1
	10 minutos (5 min cada uno)	Acreditación de los programas académicos
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 2
	10 minutos (5 min cada uno)	Opciones de titulación
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 3
	10 minutos (5 min cada uno)	Planta docente
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 4
Intervención de la comunidad	10 minutos	Recopilación de preguntas
	20 minutos (10 min cada uno)	Respuesta a las preguntas de la comunidad
Cierre	6 minutos (3 min cada uno)	Cierre de cada candidato
	3 minutos	Mensaje de la CIAP

SEGUNDO DEBATE		
Apertura	3 minutos	Mensaje de bienvenida de la CIAP
	6 minutos (3 min cada uno)	Presentación de candidatos
Desarrollo de cada eje	10 minutos (5 min cada uno)	Digitalización de procesos
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 1
	10 minutos (5 min cada uno)	Infraestructura
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 2
	10 minutos (5 min cada uno)	Violencia de género
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 3
	10 minutos (5 min cada uno)	Actividades cocurriculares
	4 minutos (2 min cada uno)	Réplica del eje 4
Intervención de la comunidad	10 minutos	Recopilación de preguntas
	20 minutos (10 min cada uno)	Respuesta a las preguntas de la comunidad
Cierre	6 minutos (3 min cada uno)	Cierre de cada candidato
	3 minutos	Mensaje de la CIAP

12 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

4. Asuntos generales

a. Oficio del Dr. Perales

ACUERDO NÚMERO 4

La CIAP acuerda declarar improcedentes las solicitudes emitidas por el candidato a director de la DICEA Dr. Arturo Perales Salvador, con fecha de 12 de mayo de 2022.

11 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO



ACUERDO NÚMERO 5

La CIAP acuerda que todo oficio o documento suscrito por los candidatos a director de la DICEA que pretendan dirigir a los integrantes de la comunidad divisional, deberá ser enviado previamente a esta comisión, la cual sancionará si es procedente o no.

11 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

b. Cambio de Coordinador

ACUERDO NÚMERO 6

La CIAP nombra a la Al. Mariana Juárez Flores como coordinadora de esta comisión, con efecto inmediato.

11 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

ACUERDO NÚMERO 7

La CIAP nombra a la Al. Ethel Miranda Aguilar como secretaria de esta comisión, con efecto inmediato.

10 VOTOS A FAVOR

01 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO



ACUERDO NÚMERO 8

La CIAP acuerda ratificar el acta de la presente sesión.

11 VOTOS A FAVOR

00 ABSTENCIONES

00 EN CONTRA

Siendo las 19:38 horas del día 12 de mayo de 2022, se levanta la Sesión Ordinaria Núm. 9 de la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del Consejo Divisional y se turna la presente minuta al Presidente del Consejo Divisional para lo conducente.

ATENTAMENTE

“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”

Al. Daniel Octavio Cano Valverde

Coordinador de la CIAP

Al. Mariana Juárez Flores

Secretaria de la CIAP

C.c.p. M.C. María Isabel Madrid Pérez. Secretaria del H. Consejo de la DICEA – Presente
Miembros del H. Consejo Divisional – Presente
Comunidad de la División de Ciencias Económico-Administrativas – Presente

